

RIO GALLEGOS 04 AGO 2008

VISTO

El Expediente Nº 63 012/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic Karina ROSALES mediante la cual solicita una ayuda economica proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica para asistir al curso de Posgrado denominado "Dependencia y abuso de drogas Diagnostico y terapeutica" a realizarse los dias 8 y 9 de Agosto de 2008 en la localidad de Puerto San Julian

QUE tratado en acto plenano se aprobo por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00) segun el Acuerdo Nº 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º OTORGAR a la Lic Karina ROSALES la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240 00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitacion Academica para asistir al curso de Posgrado denominado "Dependencia y abuso de drogas Diagnostico y terapeutica" a realizarse los dias 8 y 9 de Agosto de 2008 en la localidad de Puerto San Julian

ARTÍCULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Articulo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos

ARTICULO 3º Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Administracion Direccion de Economia y Finanzas Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHÍVESE



Martha Beatriz Camzo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

421